INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICRD-MC-007-2021

Fecha: 19 de octubre de 2021

Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro del proceso de mínima cuantía No. ICRD-MC-007-2021, el cual tiene por objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA SANITARIO, CANALES Y DESAGUES, MUROS Y CUBIERTA INTERNA DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANÍA SÁNCHEZ, DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE", dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

*38. **SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:** La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:*

"Numeral 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".

Por lo anterior, el equipo evaluador del proceso, procede a realizar la verificación de la propuesta de menor valor presentada, de acuerdo al acta de cierre del proceso así:

OFERTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
BARLOVENTO CONSTRUCCIONES SAS	Barlovento construcciones sas	Oferta en evaluación	15/10/2021 4:25 PM	15.680.250 COP
ICRD-DBN-MNTO-PIT	DBN INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	15/10/2021 4:14 PM	12.756.950 COP
HC INCOIN S.A.S.	HC INCOIN SAS	Oferta en evaluación	15/10/2021 4:01 PM	13.378.410 COP
ICRD-MC-007-2021	TECHSIN SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	Oferta en evaluación	15/10/2021 3:49 PM	16.469.035 COP
OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA SANITARIO, CANALES Y DESAGUES, MUROS Y CUBIERTA INTERNA DEL EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANÍA SÁNCHEZ, DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO DE	JOSE ANCIZAR ROMERO QUICENO	Oferta en evaluación	15/10/2021 3:40 PM	13.968.748 COP
PITALITO ADECUACION	YERSON FERNANDO CAMACHO LADINO	Oferta en evaluación	15/10/2021 3:37 PM	14.291.120 COP
PROPUESTA ECONOMICA AL PROCESO ICRD-MC-007-2021	CONGECON INTEGRAL S.A.S.	Oferta en evaluación	15/10/2021 3:33 PM	13.683.926 COP
MANTENIMIENTO CENTRO CULTURAL PITALITO	CONSORCIO EL DIAMANTE	Oferta en evaluación	15/10/2021 1:35 PM	13.315.710 COP
ICRD-MC-007-2021	SERIUCOL S.A.S.	Oferta en evaluación	14/10/2021 10:11 PM	16.243.635 COP
juan cortes pitalito cultura	JUAN ALBERTO CORTES MOSQUERA	Oferta en evaluación	14/10/2021 6:40 PM	15.000.000 COP

Por lo tanto, el equipo evaluador procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por el proponente DBN INGENIERIA SAS, identificado Nit No. 901386625-8, representada legalmente por el señor DIEGO FABIAN BAYONA NAVARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.736.605 de Bogotá D.C. Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuesta, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en el pliego de condiciones electrónico del proceso No. ICRD-MC-007-2021; razón por la cual, el equipo evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta.

1. Verificación de Requisitos Habilitantes – Propuesta "DBN INGENIERIA SAS":

VERIFICACIÓN FACTOR JURÍDICO				
ITEM	**REQUISITOS HABILITANTES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	**Carta de presentación de la propuesta:** Debe estar firmada por la persona natural o representante legal de la persona jurídica proponente o por el representante de la unión temporal o consorcio; o por el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura, evento en el cual se debe anexar el original del poder especial autenticado donde se especifique. Si se otorga poder para presentar la oferta o participar en todo el proceso de Selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.	X		**CUMPLE:** el proponente aporta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal de DBN INGENIERIA SAS.
2	**Certificado de Existencia y representación legal:** En caso de ser personas jurídicas adjuntarán copia u original del certificado de existencia y representación legal cuya fecha de expedición no sea superior a 30 días calendario de la fecha de presentación de oferta, que el objeto social del proponente permite realizar actividades relacionadas con la construcción de obra civiles, renovado en el año 2021 y su vigencia minima debe ser el término de ejecución del contrato y un año más, el representante legal debe contar con autorización para contratar y no contar con limitaciones según las condiciones del presente proceso contractual, asi mismo se deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. En el caso en que la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes personas jurídicas deberá aportar cumplir con lo exigido en este numeral.	X		**CUMPLE:** El proponente anexa fotocopia certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá dentro del término establecido por la entidad, el objeto social guarda relación con el objeto del presente proceso.
3	**Fotocopia del documento de Identidad y/o certificado de matrícula mercantil si es persona natural:** Las personas naturales: Ingeniero Civil, Arquitecto o Maestro de construcción, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadania y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar	N/A	N/A	N/A

	el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año 2021, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta.			
4	**Cuando el proponente sea una persona natural y tenga la obligación de definir su situación militar** (hombre menor de 50 años), deberá presentar copia de la respectiva libreta militar. Si se trata de una persona Jurídica este requisito se exigirá respecto del representante legal..	X		**CUMPLE:** El proponente anexa copia de la libreta militar del representante legal de DBN INGENIERIA SAS.
5	**Autorización Para Contratar (si aplica):** En caso de existir limites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual so le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización.	N/A	N/A	N/A
6	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal**: Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar el documento consorcial o de unión temporal, y anexar fotocopia de la cédula, certificado de vigencia y pasado judicial de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales.	N/A	N/A	N/A
7	**Registro Único Tributario RUT. Resolución 139 de 2012:** Se deberá anexar fotocopia de RUT actualizado LEGIBLE si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar fotocopia de RUT actualizado tanto del representante legal, como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar fotocopia de RUT actualizado de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.		X	**NO CUMPLE**: No anexa el RUT del representante legal de la persona jurídica. Anexa copia del RUT de DBN INGENIERIA SAS donde la actividad económica guarda relación con el objeto a contratar.
8	**Certificado de antecedentes fiscales**: Con el fin de acreditar la no inclusión en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades EL ICRD verificará el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la	X		**CUMPLE:** la entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, encontrando que el

	Procuraduría General de la Nación, que el interesado en participar en el presente proceso de selección sea persona natural o jurídica y su representante legal y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio, una unión temporal o una promesa de sociedad, no se encuentre(n) reportado(s). En el evento en que el interesado en participar en el presente proceso de selección cuente con el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que no está(n) sancionados, podrá aportarlo con su propuesta. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co no tiene costo alguno).			proponente no se encuentra reportado.
9	**Certificado de antecedentes disciplinarios:** Certificado de antecedentes Disciplinario si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar los certificados del representante legal como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X		**CUMPLE:** la entidad procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, encontrando que el proponente no se encuentra reportado.
10	**Certificado de antecedentes judiciales:** Con el fin de acreditar que el proponente no se encuentre en alguna causal de inhabilidad, EL ICRD verificará en el certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural expedido por la Policía Nacional.	X		**CUMPLE**: la entidad procedió a verificar los antecedentes judiciales encontrando que el proponente no se encuentra reportado.
11	**Certificado de Medidas Correctivas:** Todas aquellas personas que pretendan contratar con cualquier entidad del estado deberán encontrarse al día por concepto de multas, en consecuencia, EL ICRD requiere que el proponente allegue certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".	X		**CUMPLE**: No se encuentra vinculado en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 código nacional de policía y convivencia
12	**Aportes a la seguridad social:** Acreditación Del Pago de la Seguridad Social CARL, Pensión y Salud y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, ICBF Y Sena según aplique). Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el	X		**CUMPLE**: La persona jurídica DBN INGENIERIA SAS anexa certificación suscrita por la representante legal de la empresa proponente donde manifiesta que se encuentra al día por concepto de estos pagos

	caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.			en los últimos seis (6) meses.
13	**Compromiso anticorrupción**: El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 10 de la ley 45 de 1990.		X	**NO CUMPLE**: No aporta el compromiso de anticorrupción debidamente firmado por el proponente.
14	**Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas:** No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que las impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.		X	**NO CUMPLE:** El proponente NO anexa el Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas.
	VERIFICACIÓN FACTOR TÉCNICO			
15	**EXPERIENCIA GENERAL:** Acreditar experiencia general no inferior a dos (2) años desde la expedición de la matricula profesional como ingeniero civil y/o arquitecto o documento que lo acredite como maestro de construcción. Las personas jurídicas deben aportar certificado de		X	**NO CUMPLE:** El proponente anexa el certificado de existencia y representación legal de la empresa la cual

	existencia y representación legal, en el cual se suscriban actividades relacionadas y/o afines con el objeto del contrato (obras civiles) y deberán acreditar encontrarse constituidas legalmente mediante CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la cámara de comercio con antelación a la fecha de cierre del presente proceso, dicho certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Si el representante legal de la persona jurídica, no tiene la calidad de maestro de construcción, ingeniero civil y/o arquitecto, la propuesta deberá ser avalada por un maestro de construcción, ingeniero civil y/o arquitecto con experiencia general no inferior a dos (2) años, desde la expedición de la matricula profesional o carnet que lo acredite como maestro de construcción. para lo cual, este deberá aportar, los siguientes documentos; certificado de vigencia de la matrícula (si aplica), hoja de vida en formato de función pública, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales. La propuesta que no sea avalada por un ingeniero civil, será inhabilitada. Cuando la oferta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, según se trate de persona natural o jurídica e igualmente cada uno de sus integrantes deberá cumplir con la experiencia general exigida (ingeniero civil, arquitecto o maestro de construcción con experiencia general no inferior a dos (2) años desde la expedición de la matricula profesional o carnet que lo acredite como maestro de construcción.			cumple con los requisitos establecidos. El proponente **NO ANEXA** los soportes que acrediten al representante legal como maestro de construcción, ingeniero civil y/o arquitecto, quien firma la propuesta técnica y económica.
16	**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El proponente deberá acreditar mediante la presentación de certificación de máximo dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas; acreditados mediante certificaciones o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación cuyo objeto sea igual o similar al objeto a contratar y el valor de los presupuestos ejecutados sea como mínimo del setenta (70%) del presupuesto oficial estimado para este proceso (en caso de contratos o certificados de vigencias anteriores, los valores se actualizarán en salarios mínimos legales mensuales vigentes). Para que la acreditación sea válida, el	X		**CUMPLE:** presenta certificación dos (02) contratos suscritos y ejecutados con una entidad pública y una privada, cuyo objeto u actividades son iguales o similares a las del objeto del contrato y la suma de su cuantía es mayor al 70% del valor del presente proceso.

	documento (acta de liquidación, acta de recibo o certificación) deben contener la información necesaria para realizar la evaluación			
VERIFICACIÓN FACTOR ECONÓMICO				
17	**OFERTA ECONÓMICA:** Los proponentes deberán presentar como parte de su propuesta, una Oferta Económica en los términos y condiciones descritos en la presente Invitación Pública. Para este fin, el proponente deberá diligenciar en el Cuestionario del SECOP II la Pregunta "OFERTA ECONÓMICA. Los proponentes deben diligenciar en la pregunta "OFERTA ECONÓMICA" el Precio Unitario ofertado por cada uno de los ítems que la componen. Si el proponente pertenece al régimen común, este Precio Unitario ofertado debe incluir IVA (en caso que el bien y/o servicio este gravado con dicho impuesto) y, por lo tanto, se le considerará INCLUIDO el valor del IVA en el Precio Unitario ofertado y así lo aceptará el proponente.	X		**CUMPLE:** El proponente adjunta el presupuesto (anexo técnico) cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones que se establecieron en la invitación pública.
RESULTADO EVALUACIÓN			**NO CUMPLE**	
RESULTADO TOTAL		**NO HABILITADO**		

Se tiene que en atención a la propuesta presentada por el proponente DBN INGENIERIA SAS, identificado Nit No. 901386625-8, representada legalmente por el señor DIEGO FABIAN BAYONA NAVARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.736.605 de Bogotá D.C, de acuerdo a la revisión ECONOMICA el proponente CUMPLE, en cuanto a la revisión TECNICA y JURIDICA, el proponente NO CUMPLE, con los requisitos establecidos en el presente proceso.

CONCLUSIONES:

De la misma manera resulta pertinente manifestar que los proponentes cuentan con el plazo establecido dentro del cronograma de actividades para el presente proceso de selección, para que formule las observaciones y/o subsanaciones a la presente evaluación, atendiendo las fechas establecidas en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervienen.

ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Administrativo y Financiero

ALVARO CASTRO PIZO
Asesor Jurídico
Revisión en su texto legal

Apoyo en la proyección: Yeimi Estefanía Ordoñez
Contratista